

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31384 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina Gil Fabregat, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000144/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Urbana Camp del Turia, S.L., con C.I.F. B-96705942, y domicilio en L'Eliana (Valencia), C/ Panser núm. 66, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. María Gloria Gamborino Martínez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ General Sanmartín, núm. 1-4 y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150045113-1